



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Corrientes, 28 de Septiembre de 2023.-

DECLARACIÓN N° 225

VISTO:

- Lo establecido por la *Ordenanza N° 6.179* (y sus modificatorias); los artículos 14, 29 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal (COM), Y;

CONSIDERANDO

Que, en los últimos años el *MURALISMO* se ha convertido en un *movimiento de vanguardia* en la Ciudad.

Que, entre los Muralistas Capitalinos, se destaca *MATIAS RAUBER*, de 42 años de edad, artista plástico, ilustrador, diseñador gráfico egresado de la UNNE, donde estudió desde el movimiento Barroco hasta el Arte Contemporáneo del siglo XXI.

Que, en más de una década pintando murales ha contribuido a consolidar el camino señero de "*CORRIENTES CIUDAD DE MURALES*", a través de las más variadas técnicas y estéticas, enfatizando según el caso: lo fotográfico, lo realista, surrealista, el cubismo.

Que, sus murales están esparcidos a lo largo y ancho de la Ciudad, en birrerías, boliches, moteles, hoteles, lugares gastronómicos.

Que, entre tantos murales, Rauber se enorgullece de "*la mujer que se está convirtiendo en yagareté*", pintada en los Pilares de la Costanera Sur, una muestra notoria de vanguardismo conservacionista.

Que, este año inició una novedosa intervención de casillas de electricidad de la ciudad, con obras referidas a la flora y fauna local, con "*la idea de transformar los bloques grises de cemento de la DPEC que no dicen nada, en obras de arte urbano*", señaló el artista perteneciente a *Estudio 72*, llevando finalizadas 2 obras; una, situada en el antiguo zoológico (intervención en las 4 paredes) donde realizó una ilustración en 3D de una iguana y un yagareté, y otra, en la casilla de calle San Luis, Barrio Camba Cuá, "*es el yagareté descansando en un árbol*",

Que, el objetivo de este proyecto, y en general el de todos sus murales es embellecer la Ciudad "*...con murales que pasarán a ser patrimonio de arte público...*"

Que, Matías Rauber es un *pionero*, a pesar de su juventud, con obras que se mantienen materialmente incólumes con el transcurso del tiempo, y mejor aún, sus temáticas, también.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

2//

Corrientes, 28 de Septiembre de 2023.-

DECLARACIÓN N° **225**

Que, sin lugar a dudas, hay un antes y un después, en la Ciudad con la irrupción de los murales de este artista, que *ha embellecido y revolucionado culturalmente la Ciudad con cada una de sus obras.*

Que, *RAUBER* es una mezcla poco frecuente de vanguardismo con conservación de los valores correntinos, de nuestra flora y fauna, nuestra idiosincrasia, que ha adoptado los muros y espacios públicos como atelier.

Que, su obra cualitativa y cuantitativamente contribuye relevantemente a la cultura de la Ciudad y debe ser reconocida por este Honorable Concejo Deliberante.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DECLARA**

ARTÍCULO 1°.-: OTORGA el TÍTULO HONORÍFICO de "*MÉRITO AL CIUDADANO*" al muralista *MATIAS RAUBER*, por su contribución relevante al ARTE y la CULTURA de la Ciudad, a través de obras concebidas con múltiples técnicas, igualmente vanguardistas y conservadoras de nuestra identidad, que dan vida y embellecen el espacio público, democratizan el conocimiento artístico y consolidan a Corrientes, como Ciudad de los Murales.

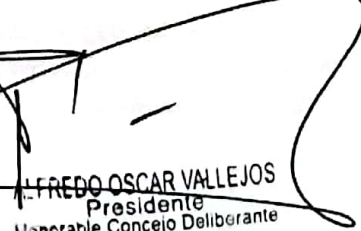
ARTÍCULO 2°.-: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°.-: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
BY

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOSMIL VEINTITRÉS


Esc. MARTA PACHMANKO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes




ALFREDO OSCAR VALLEJOS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes